

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 21** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato denominado “Servicio de limpieza en los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid y sede de la Dirección General de Protección Ciudadana”, como consecuencia de la inserción en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de un nuevo Anexo relativo al listado de personal con derecho a subrogación, en cumplimiento a la sentencia 433/2015 del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid.*

En relación con la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 4 de noviembre de 2015, de la convocatoria del contrato denominado “Servicio de limpieza en los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid y sede de la Dirección General de Protección Ciudadana”, como consecuencia de las modificaciones producidas en aplicación de la sentencia 433/2015, de 5 de octubre, del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, debe sustituirse el Anexo insertado en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid bajo la denominación de documentación complementaria, por el nuevo listado que se anexa bajo la misma denominación.

A tales efectos, queda subsanados los datos inicialmente aportados, computándose a partir del día 10 de diciembre de 2015, fecha de envío del anuncio rectificativo al “Diario Oficial de la Unión Europea”, el plazo mínimo establecido de cuarenta días naturales para la presentación de proposiciones. En consecuencia, se determinan a continuación los nuevos plazos:

- Fecha límite de presentación de ofertas: 18 de enero de 2016.
- Fecha y hora del acto público de apertura de ofertas: 26 de enero de 2016 a las doce.

Las empresas que hayan presentado oferta para la licitación del mencionado expediente pueden retirarlas si consideran que las rectificaciones afectan a las mismas.

Pueden retirarlas en la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa, Área de Contratación, calle Carretas, número 4, tercera planta, 28012 Madrid.

Madrid, a 10 de diciembre de 2015.—El Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

(03/36.053/15)

